



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0005097

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001614/2012** Sección: 1ª

Deudor: GRUPO ONOFRE MIGUEL SL, ONOFRE ISMET SL, ONOFRE GESTION SLU, ONOFRE DESARROLLO SLU, ONOFRE VALORES SLU, MIBOR URBANA SLU y OROPEAK SLU

Procurador: RAUL VICENTE BEZJAK.

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001614/2012, habiéndose dictado en fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de:

GRUPO ONOFRE MIGUEL SL, con Cif: B-97039994, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3-5ª planta, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6763, libro 4067, folio 64, sección 8ª, hoja V-74733.

ONOFRE ISMET SL, con Cif: B-98142839, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3-5ª planta, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 9035, libro 6320, folio 131, sección 8ª, hoja V-133970.

ONOFRE GESTION S.L.U., con Cif: B-97036206, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3-5ª planta, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6761, libro 4065, folio 111, sección 8ª, hoja V-74694.

ONOFRE DESARROLLO S.L.U., con Cif: B-97937940, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3- 1ª planta-B, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 8779, libro 6065, folio 56 sección 8ª, hoja V-125261.

ONOFRE VALORES S.L.U., con Cif: B-97036172, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3-5ª planta, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6757, libro 4061, folio 155 sección 8ª, hoja V-74613.

MIBOR URBANA S.L.U., con Cif: B-97260590, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3-5ª planta, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7314, libro 4616, folio 91, sección 8ª, hoja V-86294.

OROPEAK S.L.U., con Cif: B-97058994, con domicilio en Paterna (Valencia), C/ Botiguers nº 3-5ª planta, Parque Empresarial Táctica; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6812, libro 4116, folio 1, sección 8ª, hoja V-75767.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. **JOSE ANDREU LLOPEZ** con domicilio en la Calle MARTINEZ CUBELLS Nº 4-5ª, VALENCIA y correo electrónico andreuconcurstal@andreuconcurstal.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general



GENERALITAT
VALENCIANA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diecisiete de diciembre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA